

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

30 DIC. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

3140

FE

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Of. Ord. N° 2610 del 22.08.84, de la Contraloría Regional de Temuco, que autoriza la entrega de Combustible a vehículos ajenos al Municipio.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) Necesidad del Servicio y otros, según documentos adjuntos.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Autorizase la entrega de:

- 100 Lts. Bencina, para Vehículo VC-1058, de propiedad del Sr. Gerardo Hidalgo, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 32 Lts. Petróleo para Vehículo BBGV-16, de propiedad del Sr. José Romero Soto, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 25 Lts. Bencina, para Vehículo WV-3593, de propiedad del Sr. Jorge Romero Escobar, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 24 Lts. Bencina, para Vehículo NS-4914, de propiedad del Sr. Claudio Vargas, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 24 Lts. Bencina, para Vehículo YR-9034, de propiedad del Sr. Juan González Roa, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 25 Lts. Bencina, para Vehículo YH-2975, de propiedad del Sr. Jaime Burdiles Acuña, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 25 Lts. Bencina, para Vehículo KR-8953, de propiedad de la Sra. Marcela Pefaur Milla, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 25 Lts. Bencina, para Vehículo VX-1003, de propiedad de la Srta. Cecilia Aguayo Navarro, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 24 Lts. Bencina, para Vehículo UR-6624, de propiedad del Sr. Héctor San Martín, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 25 Lts. Bencina, para Vehículo NA-1905, de propiedad del Sr. Francisco Roa Baeza, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 20 Lts. Bencina, para Vehículo CSXH-33, de propiedad del Sr. Jorge Quintana, para reemplazo por Camioneta de Operaciones.
- 75 Lts. Bencina para el vehículo YY-7117, de propiedad del Sr. Gastón Salvo Carrasco, para actividades relacionadas con el Depto. de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- 240 Lts. Petróleo para el vehículo TW-1808, de propiedad de la Empresa Ingeniería Integral Urbana Ltda., camión hidroelevador para apoyo a la Mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol.
- 150 Lts. Petróleo para el Vehículo DSRD-56, en Comodato a la Escuela Especial España, para traslado de Alumnos.
- 20 Lts. Petróleo para Vehículo VL-8115, de propiedad del Sr. Luis Cares, para Actividades

Cementerio Municipal.

- 25 Lts. Petróleo para Vehículo GTTD-28, de propiedad de la Sr. Nelson Herrera Orellana, con motivo de Asistir a Acreditación Chilecompra a la Ciudad de Temuco.
- 50 Lts. Petróleo para el Vehículo PA-8773, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Angol, con motivo de rescatar a menor de las riberas del Rio Malleco y otras actividades del Cuerpo de Bomberos.
- 25 Lts. Bencina para el Vehículo FFBZ-99, de propiedad de la Srta. Ana María González, para Coordinar Actividades del Departamento de Comunicaciones.
- 30 Lts. Bencina para el Vehículo PZ-9810, de propiedad del Sr. Luis Mardones Ruiz, para salidas a Terreno de la Unidad de Informática.
- 30 Lts. Bencina para el Vehículo LT-7524, de propiedad del Sr. Cesar San Martin, para salidas a Terreno de la Unidad de Informática.
- 15 Lts. Bencina para el Vehículo GKJF-18, de propiedad del Sr. Gabriel Artigas, para salidas a Terreno de la Unidad de Medioambiente.
- 25 Lts. Bencina para el Vehículo CDTZ-41, de propiedad del Sr. Mario Barragán Salgado, para asistir a reunión de Trabajo AMRA, en la ciudad de Temuco.
- 30 Lts. Bencina para el Vehículo OR-968, de propiedad de la Srta. Paula Flores, para realizar labores de capacitación, inspección y visitas de la Oficina de Prevención de Riesgos.
- 45 Lts. Bencina para el Vehículo DYKF-46, de propiedad del Sr. Hugo Gallegos Bravo, para asistir a Distintas Actividades Relacionadas con el Museo Histórico.
- 40 Lts. Petróleo para el Vehículo FHBC-69, de propiedad del Sr. Juan Almendras Opazo, para Asistir a reuniones a la ciudad de Temuco.
- 75 Lts. Bencina para el Vehículo GRYB-93, de propiedad del Srta. Tania Fernández Muñoz, para Asistir a Corte de Apelaciones en la ciudad de Temuco.
- 45 Lts. Petróleo para el Vehículo BBGV-16, de propiedad del Sr. Rodrigo Alarcón Cerdá, para Asistir a la Dirección Regional de INDAP a presentar Proyectos de Riego.
- 50 Lts. Petróleo para el Vehículo FTHT-66, de propiedad del Sr. Reinaldo Baquedano, para Asistir con el Grupo Soledad y Amistad a la ciudad de Lonquimay.
- 50 Lts. Petróleo para el Vehículo KT-2178, de propiedad de la Sr. Juan Torres, para Asistir con Club de rayuela Nahuel a la ciudad de Tirua.
- 30 Lts. Petróleo para el Vehículo UZ-1861, de propiedad de la del Sr. Patricio Naigual, para traslado Personal Cesfam Huequen a Centro Recreativo Las Vertientes.
- 50 Lts. Petróleo para el Vehículo FTHT-66, de propiedad del Sr. Alfredo Morales, para Apoyo a viaje de Asociación de Profesores Jubilados de Angol.
- 50 Lts. Petróleo para el Vehículo WU-1300, de propiedad de la Srta. Carlina Sanhueza, para asistir con el Club de Hipertensos Las Hormiguitas del Hospital de Angola las Termas de Tolhuaca.
- 15 Lts. Bencina para el Vehículo FVHK-53, de propiedad de la Srta. Claudia Jara, para realizar Actividades relacionada con la OPD en los distintos sectores de la Comuna.
- 25 Lts. Bencina para el Vehículo YU-9991, de propiedad del Sr. Cristian Urrutia, con motivo de realizar labores de la Oficina de Secpla en Terreno.
- 120 Lts. Bencina para el Vehículo WA-9531, de propiedad del Sr. Gonzalo Díaz, para Asistir a Campeonato Nacional de Tiro Ecológico en la ciudad de Ovalle, con la Asociación de Caza y pesca de Angol.
- 28 Lts. Petróleo para el Vehículo BZRR-91, de propiedad del Sr. Daniel Salinas, para realizar gestiones relacionadas con la ejecución del Brotes de Chile y Brotes más Joven.
- 70 Lts. Bencina para el Vehículo DLLB-21, de propiedad del Sr. Jaime Castro, para realizar labores relacionadas con la oficina de la Juventud durante el mes de Diciembre.
- 40 Lts. Bencina para el Vehículo CLFR-21, de propiedad del Sr. Oscar Colombre, para realizar labores de Ministro de Fé en la constitución de las diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna.
- 10 Lts. Bencina para el Vehículo FJ-2073, de propiedad del Sr. Daniel Jara, para realizar labores de Reparación de Distintas Unidades Municipales.
- 15 Lts. Bencina para el Vehículo BXXD-56, de propiedad de la Srta. Noemí Mena, para asistir a la ciudad de Temuco a retirar materiales de los Proyectos del SERNAM.
- 80 Lts. Petróleo para el Vehículo RT-5844, de propiedad de la Sra. Vanessa ramos, para asistir con niño/as y familia del Nivel Medio Mayor del Jardín Infantil y Sala Cuna Bambi al Parque

Nacional Nahuelbuta.

2.- El Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Angol, adoptará las medidas del caso para que se cumplan estas disposiciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/ksm.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Interesados.
- Depto. Control Interno
- Archivo Adm. y Finanzas
- Of. Transparencia


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL